

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza la presente demanda radicada bajo el No.76001-31-05-003-2022-00091-00 que se encuentra pendiente de pronunciamiento respecto de retiro de la demanda desde el punto de vista formal. Sírvasse proveer. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 20 de mayo de 2022

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 921

Santiago de Cali, veinte (20) de mayo de 2022.

Visto el informe secretarial y dado que la presente demanda se admitió por medio de auto interlocutorio N° 564 del 25 de marzo de 2022 y se notificó a través de Estado electrónico N° 54 del 25 de abril de 2022, no obstante, en índice No. 03 del expediente digital, obra solicitud de retiro de la demanda, presentado por la parte activa de esta Litis, se procede a resolver la solicitud del retiro de la demanda por cuanto la demandante revoco poder a su apoderada, de acuerdo con el artículo 92, del Código General del Proceso, que dice:

Artículo 92 C.G.P, (...) El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados. Si hubiere medidas cautelares practicadas, será necesario auto que autorice el retiro, en el cual se ordenará el levantamiento de aquellas y se condenará al demandante al pago de perjuicios, salvo acuerdo de las partes (...)

Como quiera que en el expediente no obra constancia de notificación personal a la parte demandada el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR EL RETIRO de la Demanda Ordinaria Laboral, propuesta por la señora **MARIA DEL ZOCORRO LLANTEN RAMIREZ** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, y la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, por los motivos expuestos.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de los documentos sin necesidad de desglose.

TERCERO: CANCELAR la radicación en los libros respectivos.

CUARTO: ARCHIVAR el presente proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

..  .
YENNY LORENA DROBO LUNA